COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 19-10-2010 TEL:2661-3268 TELEFAX:661-2855

 ACTA EXTRAORDINARIA
 ACUERDO:
 FECHA:

 A.J.D.I./65-2010
 A.J.D.I.P./349-2010
 15/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante carta de fecha 04 de agosto del 2010, suscrita por la señora Ginnette Valerín, Departamento de Protección y Registro, remite solicitud de licencia de pesca por primera vez, presentada por la señora Virginia Aguirre Hernández, propietaria de la embarcación denominada Virginia C, matrícula P-10284.

Por tanto, acuerdan:

Requerir a la Comisión de Análisis de Licencias de Puntarenas, analice la solicitud presentada por la señora Virginia Aguirre Hernández, propietaria de la embarcación denominada Virginia C, matrícula P-10284, para que se le otorgue una licencia de pesca por primera vez al amparo del acuerdo AJDIP/221-2010.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna